

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la "cesión de terrenos" sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

La solución a las inundaciones no puede quedar en declaraciones ni en trasladar obstáculos no definidos. En Salduero debe concretarse la viabilidad administrativa y técnica con instrumentos y calendario verificable. Además, el episodio ha provocado daños agrarios, empresariales y municipales, incluida paralización por cortes de carreteras y accesos, por lo que el Gobierno debe fijar ayudas y plazos de resolución.

1. ¿Va a impulsar la CHD, con carácter inmediato, los instrumentos necesarios para hacer viable la actuación en Salduero (incluida, si procede, la tramitación por la

propia CHD de figuras necesarias para disponer de suelos/servidumbres), y en qué plazo?

2. ¿Remitirá el Gobierno un cronograma vinculante para Salduero (estudio/proyecto/supervisión/licitación/obra), con hitos y fechas, y dotación presupuestaria asociada?
3. ¿Qué plazo máximo de resolución fija el Gobierno para ayudas y compensaciones vinculadas a este episodio (agrarias, empresariales y municipales), y qué mecanismo implantará para garantizar seguimiento (expediente único/ventanilla única)?
4. ¿Qué medidas de apoyo específico prevé el Gobierno para empresas que acrediten paralización de actividad por cortes de carreteras y accesos durante varios días, indicando criterios de elegibilidad y compatibilidad con otras ayudas?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL